SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre del producto : 051 MAGIC PLASTIK
Código del producto : 051

UFI: 2WGJ-GFQP-N10S-MFAU

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Restaurador de plásticos
Sectores de uso:
Industrias manufactureras (todas)[SU3], Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)[SU22]
Categoría de productos:
Productos de limpieza de vehículos

Usos desaconsejados
No lo utilice para fines distintos de los enumerados

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

KIMICAR S.R.L. - 27040 Bosnasco (Pavia) Italy - Via Fabbrica, 1/C
Tel. (+39) 0385 272247 - Fax (+39) 0385 272240
http://www.kimicar.it - e-mail: info@kimicar.it

Email tecnico competente: renato.eisera@kimicar.it

Contacto nacionales:Señorita Krizia Eisera

Producido por
KIMICAR S.R.L.
Via Fabbrica 1/C
27040 Bosnasco (PV) Italy

1.4. Teléfono de emergencia

+39 0385 272247

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1 Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Este producto no cumple los criterios para clasificarse como una clase de peligro con arreglo al Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y preparados.

Pictogramas:
Ninguno

Códigos de clase y categoría de peligro:
No peligroso

Códigos de indicaciones de peligro:
No peligroso

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1272/2008:

Códigos de pictogramas y palabras de advertencia:
Ninguno

Códigos de indicación de peligro:
No peligroso.
EUH 210 – Ficha de datos de seguridad disponible bajo petición.

Códigos de indicaciones de peligro suplementaria:
no aplicable

Consejos de prudencia:
Carácter general
P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

Contenido de COV listo para su empleo: 0,00 %

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, no hay sustancias PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE) 1907/2006, anexo XIII

Según los datos disponibles, no existen sustancias que interfieran con el Sistema Endocrino de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/2100

No hay información sobre otros peligros

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Irrelevante

3.2 Mezclas

Sustancia	Concentración [w/w]	Clasificación	Index	CAS	EINECS	REACh

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:
Ventilar el ambiente. Quitar inmediatamente a paciente del ambiente contaminada y llevarlo adentro a ambiente muy ventilado. En caso del malestar consultar a doctor.

Contacto directo con la piel (del producto puro).:
Lavarse abundante con agua y el jabón.

Contacto directo con los ojos (del producto puro).:
Lavarte inmediatamente con agua abundante en orden por lo menos 10 minutos.

Ingestión:
No es peligroso. Es posible dan el carbón activo en agua o aceite de la vaselina medicinal mineral.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/Lesiones
La exposición por ingestión puede dañar el sistema digestivo.

Síntomas/Lesiones por inhalación
El producto tiene una baja presión de vapor, que a temperatura ambiente no es suficiente para producir concentraciones de vapor significativas. Si se utiliza a altas temperaturas o en caso de salpicaduras o niebla, la exposición puede causar irritación de las vías respiratorias, náuseas, malestar general y mareos.

Síntomas/Lesiones por contacto con la piel
El contacto prolongado o repetido puede causar irritación cutánea leve y temporal. El contacto con el producto caliente puede causar quemaduras térmicas.

Síntomas/Lesiones por contacto con los ojos
El contacto con los ojos puede causar irritación leve y temporal. El contacto con el producto caliente o los vapores puede causar quemaduras.

Síntomas/Lesiones por ingestión
La ingestión de cantidades significativas (véase la sección 11) puede causar daños en el tracto digestivo. Los efectos pueden no ser inmediatos.

Síntomas crónicos
Si se ingiere, puede dañar el sistema digestivo.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios aconsejados de la extinción:
Pulverización de agua, CO2, espuma, polvos de las químicas basados en los materiales implicados en el fuego.

Medios de la extinción de evitar:
Chorros de agua. Utilice los chorros de agua sólo para enfriar las superficies de los recipientes expuestos al fuego

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Riesgo de incendio:
Producto combustible, pero no inflamable. Se generan vapores inflamables a temperaturas superiores a la temperatura ambiente normal.

Riesgo de explosión:
Ninguno

Productos de la combustión:
La combustión incompleta puede generar una mezcla compleja de partículas sólidas y líquidas en suspensión, así como gases, incluyendo monóxido de carbono y NOx (gases nocivos/tóxicos), y compuestos oxigenados (aldehídos, NaOx, etc.).

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar las protecciones para las maneras respiratorias.
Casco emergencia y ropa de protección completa
El agua vaporizada se puede utilizar para proteger a las personas contratadas a la extinción
Por otra parte se aconseja para utilizar los engranajes del buceo con escafandra, sobretodo si el trabajo en lugares ventilados cerrados y pequeños en todo caso si se emplean el extintor halogenó.
Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:
Salga de la zona que rodea el derrame o fuga. No fume
Poner guantes y ropa de protección.

6.1.2 Para el personal de emergencia:
El personal de emergencia debe usar el equipo de protección personal adecuado, incluyendo protección respiratoria (mono impermeable, botas y guantes de goma, gafas de seguridad ajustadas/protectores faciales y mascarilla antipolvo). Mantenga a todo el personal no esencial alejado de la zona afectada.

Use guantes y ropa protectora.

Elimine todas las llamas abiertas y posibles fuentes de ignición. No fume.

Proporcione ventilación adecuada.

Evacúe la zona de peligro y, si es necesario, consulte a un experto.

Si es seguro hacerlo, detenga o contenga la fuga en su origen. Elimine todas las fuentes de ignición si es seguro hacerlo (p. ej., electricidad, chispas, fuego, antorchas). Evite el contacto directo con el material derramado.

Equipo de protección: consulte la sección 8.
Procedimientos de emergencia
Notifique a los equipos de respuesta a emergencias. Excepto en el caso de derrames pequeños, la viabilidad de las intervenciones siempre debe ser evaluada y aprobada, si es posible, por personal cualificado y competente.

Derrames grandes: Ropa protectora de cuerpo entero resistente a productos químicos y fabricada con material antiestático. Si es necesario, resistente al calor y con aislamiento térmico. Guantes de trabajo (preferiblemente guantes de media manga) con resistencia química adecuada. Los guantes de PVA (alcohol polivinílico) no son resistentes al agua y no son aptos para uso en emergencias. Si es posible o previsible el contacto con el producto caliente, los guantes también deben ser resistentes al calor y con aislamiento térmico. Casco de protección, calzado de seguridad antiestático y antideslizante. Gafas de protección y/o protección facial si es posible o previsible el contacto con los ojos o salpicaduras.

Protección respiratoria: Se puede utilizar una mascarilla respiratoria o una máscara facial completa con filtro de

vapores orgánicos (AX) o un equipo de respiración autónomo, según la magnitud del derrame y el nivel de exposición previsto. Si no se puede evaluar completamente la situación o si existe riesgo de privación de oxígeno, utilice únicamente un equipo de respiración autónomo.

Procedimientos de emergencia
Notificar a las autoridades competentes de acuerdo con la normativa aplicable.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Contener las pérdidas con la tierra o la arena.
Si el producto es flujo en un arroyo, las aguas residuales o han contaminado la tierra o la vegetación, informa las autoridades competentes.
Librarte de la residual respetando los estándares en vigor.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

6.3.1 Para la contención:
Recoger el producto para la reutilización, si es posible, o para la eliminación. Absorberlo eventualmiente con el material inerte.
Prevenir que penetre en el alcantarillado.

6.3.2 Para la limpieza:
Después de la cosecha, de la colada con agua la zona interesada y los materiales.

6.3.3 Información adicional:
Ninguna particularmente.

Métodos de contención:
Material adecuado para la eliminación: Suelo. Contener y absorber el producto con tierra, arena u otro material absorbente. Recoger el producto y los residuos en contenedores adecuados. Iniciar la recuperación o eliminación de acuerdo con el Decreto Legislativo 152/06 y sus modificaciones posteriores.

Agua: El producto es soluble en agua, por lo que la intervención no suele ser factible. Si es posible, recoger el producto por medios mecánicos. En caso necesario, notificar a las autoridades competentes. Eliminar de acuerdo con el Decreto Legislativo 152/06 y sus modificaciones posteriores. No utilizar disolventes ni agentes dispersantes a menos que lo indique específicamente un experto y, cuando sea necesario, lo autoricen las autoridades locales competentes.

Otra información (vertido accidental): La legislación local puede prescribir o limitar las medidas a adoptar. Las medidas recomendadas se basan en los escenarios de vertido más probables para este producto. Sin embargo, las condiciones locales (viento, temperatura del aire, dirección y velocidad de las olas y las corrientes) pueden influir significativamente en el curso de acción. Por lo tanto, consultar con expertos locales si fuera necesario.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse los párrafos 8 y 13 para obtener más información

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Use guantes, ropa, protección ocular y protección facial.

No coma ni beba mientras trabaja.

Observe las precauciones habituales para la manipulación de productos químicos. Ventile adecuadamente las instalaciones. Si es necesario, utilice equipos equipados con dispositivos de extracción para evitar la dispersión de polvo. Cerca del lugar de trabajo, en caso de emergencia, disponga de duchas y lavabos con agua corriente, así como lavaojos y solución de ácido acético al 7%. Almacene el producto lejos de alimentos y bebidas. Evite golpes y manipulación inadecuada del embalaje, ya que podrían provocar fugas. Al manipularlo, trabaje en condiciones limpias y ordenadas. Utilice siempre el equipo de protección adecuado (ropa resistente a los álcalis, como delantales, botas y guantes de goma, gafas/pantallas faciales adecuadas, mascarillas antipolvo, etc.). El personal que manipule el producto debe observar una higiene rigurosa. La ropa contaminada con el producto debe limpiarse a fondo antes de

volver a usarla. Evite el contacto directo con el producto a toda costa. Solo para uso profesional.

Véase también la sección 8 a continuación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener en el envase original bien cerrado. No almacenar en recipientes abiertos o sin etiquetar.
Mantener los recipientes en posición vertical y segura, evitando la posibilidad de caídas o choques.
Conservar en un lugar fresco y lejos de fuentes de calor y de «la exposición directa de luz solar.

Productos incompatibles
Oxidantes fuertes, ácidos fuertes, metales alcalinos

Materiales incompatibles
No utilice recipientes de zinc. Utilice los recipientes originales u otros recipientes aprobados para este producto.

Ubicación de almacenamiento
La estructura del área de almacenamiento, las características del tanque, el equipo y los procedimientos operativos deben cumplir con la legislación europea, nacional o local pertinente. Las instalaciones de almacenamiento deben estar equipadas con sistemas adecuados para prevenir la contaminación del suelo y el agua en caso de fugas o derrames. La limpieza, inspección y mantenimiento de la estructura interna de los tanques de almacenamiento deben ser realizados por personal cualificado y debidamente equipado, según lo exijan las normativas nacionales, locales o de la empresa.

Materiales de embalaje
Almacene en recipientes de vidrio, acero inoxidable o aluminio. Algunos materiales sintéticos pueden no ser adecuados para recipientes o revestimientos, dependiendo de sus características y usos previstos.

7.3. Usos específicos finales

Industrias manufactureras (todas):
Manejar con extrema precaución. Conservar en un lugar bien ventilado, lejos de fuentes de calor.

Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía):
Manejar con cuidado. Conservar en un lugar ventilado y alejado del calor, mantener el envase bien cerrado.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Métodos de Monitoreo
Los procedimientos de monitoreo deben seleccionarse de acuerdo con las directrices establecidas por las autoridades locales competentes o los convenios laborales nacionales. Consulte el Decreto Legislativo 81/2008 y las buenas prácticas de higiene industrial.

NOTA: El Nivel Derivado Sin Efecto (DNEL) es un nivel seguro de exposición derivado de datos toxicológicos, conforme a las directrices específicas del Reglamento REACH europeo. El DNEL puede diferir del valor límite de exposición ocupacional (OEL) para la misma sustancia química. Los OEL pueden ser recomendados por una empresa, un organismo regulador gubernamental o una organización experta como el Comité Científico sobre Límites de Exposición Ocupacional (SCOEL) o la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH). Los OEL se consideran niveles seguros de exposición para un trabajador típico en un lugar de trabajo durante un período de 8 horas, con una semana laboral de 40 horas, como promedio ponderado en el tiempo (TWA) o como límite de exposición a corto plazo (15 minutos - STEL). Si bien también se consideran indicadores de protección de la salud, los límites de exposición ocupacional (LEO) se derivan mediante un proceso diferente al de REACH.

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:
Industrias manufactureras (todas):
No hay un seguimiento específico previsto

Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía):

No hay un seguimiento específico previsto

Medidas de protección individual:

a) Protecciónde los ojos / la cara (EN 166)
Evite el contacto con los ojos. Al manipular el producto puro, utilice gafas de seguridad (con montura) (EN 166). Tenga a mano material para el lavado de ojos.

b) Protección de la piel (EN 13688)
Ropa de trabajo de manga larga

i) Protección de las manos
Evite el contacto con las manos. Al manipular el producto puro, utilice guantes de protección resistentes a productos químicos (EN 374-1/EN 374-2/EN 374-3) de nitrilo o PVC con un índice de protección de al menos 5 (tiempo de permeación > 240 min). Sustituya los guantes si presentan cortes, agujeros o signos de deterioro.

ii) Otros
Use ropa de trabajo normal.

c) Protección respiratoria
No necesario para el uso normal.

d) Peligros térmicos
Ningún peligro para ser reportados

Controles de la exposición:
Utilizar según las buenas prácticas de trabajo para evitar la contaminación en el medio ambiente.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades físicas y químicas	Valor	Método de determinación
Estado físico	Emulsión	ASTM D 1500
Color	Blanco	
Olor	perfumado	
Umbral olfativo	perceptible	
Punto de fusión/punto de congelación	-10°C.	ASTM D 1177
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	100°C	
Inflamabilidad	no inflamables	
Límite superior e inferior de explosividad	no inflamables	
Punto de inflamación	no inflamables	ASTM D92
Temperatura de auto-inflamación	no inflamables	DIN 51794
Temperatura de descomposiciónES	no determinado	
pH	7 ± 0,3 a 20°C.	ASTM D 1172
Viscosidad cinemática	> 20 cSt a 40°C.	ASTM D 445
Solubilidad	Parcialmente soluble en agua y alcoholes.	
Solubilidad en la agua	emulsionable	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	no determinado	
Presión de vapor	irrelevante	
Densidad y/o densidad relativa	1,00 ± 0.2 a 20°C.	ASTM D 1298

Propiedades físicas y químicas	Valor	Método de determinación
Densidad de vapor relativa	irrelevante	
Características de las partículas	irrelevante	

9.2. Información adicional

Contenido de COV listo para su empleo: 0,00 %

9.2.1 Información relativa a las clases de peligro físico

a) Explosivos

i) Sensibilidad al impacto
No aplicable

ii) Efecto del calentamiento en un espacio confinado
No aplicable

iii) Efecto de la ignición en un espacio confinado
No aplicable

iv) Sensibilidad al impacto
No aplicable

v) Sensibilidad a la fricción
No aplicable

vi) Estabilidad térmica
No aplicable

vii) Embalaje
No aplicable

b) Gases inflamables

i) Límites de explosión/TCI
No aplicable

ii) Velocidad de combustión básica
No aplicable

c) Aerosoles
No aplicable

d) Gases oxidantes
No aplicable

e) Gases a presión
No aplicable

f) Líquidos inflamables
No aplicable

g) Sólidos inflamables

i) Velocidad o duración de la combustión de polvos metálicos

No aplicable

ii) Indicación de superación de la zona humidificada
No aplicable

h) Sustancias y mezclas autorreactivas

i) Temperatura de descomposición
No aplicable

ii) Propiedades de detonación
No aplicable

iii) Propiedades explosivas
No aplicable

(iv) Efecto del calentamiento en un espacio confinado
No aplicable

v) Potencia explosiva, si procede
No aplicable

i) Líquidos pirofóricos
No aplicable

j) Sólidos pirofóricos

i) Indicación de la posibilidad de ignición espontánea durante el vertido o en un plazo de cinco minutos, para sólidos en polvo
No aplicable

ii) Indicación de la posibilidad de que las propiedades pirofóricas cambien con el tiempo
No aplicable

k) Para sustancias y mezclas autocalentables, se puede proporcionar la siguiente información:

i) Indicación de la posibilidad de ignición espontánea y de que se alcance el aumento máximo de temperatura
No aplicable

ii) Resultados de las pruebas de detección a que se refiere el Anexo I, apartado 2.11.4.2, del Reglamento (CE) n.º 1272/2008, si procede y están disponibles
No aplicable

l) Para sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua, se puede proporcionar la siguiente información:

i) Identidad del gas emitido, si se conoce
No aplicable

ii) Indicación de la posibilidad de ignición espontánea del gas emitido
No aplica

iii) Tasa de desprendimiento de gas
No aplica

m) Líquidos oxidantes
No aplica

n) Sólidos oxidantes

No aplica

o) Peróxidos orgánicos

i) Temperatura de descomposición
No aplica

ii) Propiedades de detonación
No aplica

iii) Propiedades de deflagración
No aplica

iv) Efecto del calentamiento en un espacio confinado
No aplica

v) Potencia explosiva
No aplica

p) Sustancias o mezclas corrosivas para metales: se puede proporcionar la siguiente información:

i) Metales corroídos por la sustancia o mezcla
No aplica

ii) Velocidad de corrosión y si se refiere al acero o al aluminio
No aplica

iii) Referencia a otras secciones de la ficha de datos de seguridad relativas a materiales compatibles o incompatibles
No aplica

q) Explosivos desensibilizados

i) Agente desensibilizante utilizado
No aplica

ii) Energía de descomposición exotérmica
No aplica

iii) Velocidad de combustión corregida (Ac)
No aplica

iv) Propiedades explosivas del explosivo desensibilizado en este estado
No aplica

9.2.2 Otras características de seguridad

a) Sensibilidad mecánica
No aplica

b) Temperatura de polimerización autoacelerada
No aplica

c) Formación de mezclas explosivas de polvo/aire
No aplica

d) Reserva ácido/alcalina
No aplica

e) Tasa de evaporación

No aplica

f) Miscibilidad
No aplica

g) Conductividad
No aplica

h) Corrosividad
No aplica

i) Grupo de gases
No aplica

j) Potencial de oxidación-reducción
No aplica

k) Potencial de formación de radicales libres
No aplica

l) Propiedades fotocatalíticas
No aplica

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Sin riesgos de reactividad

10.2. Estabilidad química

No hay reacciones peligrosas cuando se almacena y maneja de acuerdo a las disposiciones. Teme a las heladas

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No hay reacciones peligrosas

10.4. Condiciones que deben evitarse

Teme a las heladas

10.5. Materiales incompatibles

Puede generar los gases inflamables para entrar en contacto con los metales elementales, nitruros, sulfuro inorgánico, reductores fuertes.
Puede generar los gases tóxicos para entrar en contacto con el solfide inorgánico, reductores fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se descompone cuando se utilizan para los usos previstos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

ATE(mix) oral = 198.412,7 mg/kg
ATE(mix) dermal = No disponible
ATE(mix) inhal = No disponible

(a) toxicidad aguda: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
(b) corrosión o irritación cutáneas: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
(c) lesiones oculares graves o irritación ocular: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
(d) sensibilización respiratoria o cutánea: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
(e) mutagenicidad en células germinales: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
(f) carcinogenicidad: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
(g) toxicidad para la reproducción: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
(h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) sola exposición: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
(i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición repetida: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
(j) peligro por aspiración: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

NOTA: No se debe superar el valor límite de exposición en ningún momento durante la exposición laboral. Los síntomas suelen tardar varias horas en aparecer y se agravan con el esfuerzo físico. Por lo tanto, el reposo y la observación médica son esenciales.

11.2. Información sobre otros peligros

Ningunos datos disponibles.

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, no existen sustancias que interfieran con el Sistema Endocrino de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/2100

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo para evitar la contaminación en el medio ambiente.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Producto biodegradable

12.3. Potencial de bioacumulación

Producto no bioacumulativo.

12.4. Movilidad en el suelo

El producto no debe desecharse en el medio ambiente.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Según los datos disponibles, no hay sustancias PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE) 1907/2006, anexo XIII

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, no existen sustancias que interfieran con el Sistema Endocrino de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/2100

12.7. Otros efectos adversos

No se observaron efectos adversos

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuosn

No reutilizar los envases vacíos. Drenarlos en el respecto de las normas en vigor. La residual eventual del producto se debe drenar a las compañías autorizadas según las normas en vigor.
Recuperarte si es posible. Funcionar en acord a ls disposiciones locales y nacionales en vigor.

Recomendaciones para la eliminación de residuos en alcantarillado
No distribuya lodos generados por el tratamiento de aguas residuales industriales en suelos naturales. Los lodos generados por el tratamiento de aguas residuales industriales deben incinerarse, conservarse o tratarse. Elimínelos de forma segura de acuerdo con el Decreto Legislativo 152/06 y sus modificaciones posteriores.

Recomendaciones para la eliminación
El código EWC indicado es solo una indicación general, basada en la composición original del producto y su uso previsto. El usuario es responsable de seleccionar el código EWC más apropiado según el uso real del producto y cualquier alteración o contaminación.

Información adicional
No perfore, corte, muela, suelde, queme ni incinere contenedores o bidones sin tratar.

Ecología - Residuos
El producto en sí no contiene compuestos halogenados.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

No se incluye en el ámbito de aplicación de las normas relativas al transporte de mercancías peligrosas: por carretera (ADR); por carril (RID); por vía aérea (ICAO / IATA); por mar (IMDG).

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Ninguno

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Ninguno

14.4. Grupo de embalaje

Ninguno

14.5. Peligros para el medio ambiente

Ninguno

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Ningunos datos disponibles.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No se espera que transporte a granel

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Disposiciones legislativas y reglamentarias sobre salud, seguridad y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla.

No contiene sustancias incluidas en el Anexo XIV del Reglamento REACH.

Legislación aplicable de la Unión Europea: Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (y siguientes). Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE, y se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (y siguientes). Directivas 89/391/CEE, 89/654/CEE, 89/655/CEE, 89/656/CEE, 90/269/CEE, 90/270/CEE, 90/394/CEE, 90/679/CEE, 93/88/CEE, 95/63/CE, 97/42/CE, 98/24/CE, 99/38/CE, 99/92/CE, 2001/45/CE, 2003/10/CE y 2003/18/CE (Mejoras en la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo) Directiva 98/24/CE (Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos en el trabajo). Directiva 92/85/CE (Medidas para fomentar la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo de las trabajadoras embarazadas y de las que han dado a luz recientemente o están en periodo de lactancia), Directiva 2004/42/CE (Limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles), Directiva 2012/18/CE (Control de los riesgos de accidentes graves relacionados con sustancias peligrosas), Reglamento CE 878/2020 sobre fichas de datos de seguridad, Reglamento CE 2017/542 (UFI) y Reglamento CE 2023/707 (disruptores endocrinos).

Reglamentación nacional: Decreto Legislativo 81/2008, relativo a la «Transposición del artículo 1 de la Ley de 3 de agosto de 2007 sobre la protección de la salud y la seguridad en el trabajo». Decreto Legislativo 151/2001 (Ley Consolidada sobre Disposiciones Legislativas para la Protección y el Apoyo a la Maternidad y la Paternidad), Decreto Legislativo 105/2015 (Adopción de la Directiva 2012/18/CE relativa al control de los riesgos de accidentes graves relacionados con determinadas sustancias peligrosas), Decreto Legislativo 152/06: «Reglamento medioambiental», modificado por el Decreto Legislativo n.º 59 de 04/04/2023 (Trazabilidad de los Residuos – RENTRI).
Sustancias incluidas en la Lista de Candidatas (Artículo 59 del Reglamento REACH).
Según los datos disponibles, no se han detectado sustancias SVHC.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor ha hecho una evaluación de seguridad química

SECCIÓN 16. Otra información

16.1. Otra información

Cambios respecto a la revisión anterior: 1.1. Identificador del producto, 2.2. Elementos de la etiqueta, 2.3. Otros peligros

Descripción de las indicaciones de peligro según la sección 3:
H315 = Provoca irritación cutánea
H317 = Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H411 = Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clasificación y procedimiento utilizados para su obtención según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP] para mezclas:

No se han notificado peligros. Procedimiento de clasificación: Método de cálculo

Principales referencias reglamentarias:
Directiva 1999/45/CE
Directiva 2001/60/CE
Reglamento 2008/1272/CE
Reglamento 2010/453/CE

Abreviaturas y acrónimos:

N/D = No aplicable
N/D = No disponible

ADN = Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR = Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE = Estimación de toxicidad aguda
BCF = Factor de bioconcentración
CLP = Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado Reglamento (CE) n.º 1272/2008
DMEL Nivel Mínimo Derivado
DNEL Nivel Sin Efecto Derivado CE50 Concentración Efectiva para el 50 % de la población de prueba (Concentración Efectiva Media)
IARC Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
IATA Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LC50 Concentración Letal para el 50 % de la población de prueba (Concentración Letal Media)
LD50 Dosis Letal que causa la muerte en el 50 % de la población de prueba (Dosis Letal Media)
LOAEL Nivel Más Bajo de Efecto Adverso Observado
NOAEC Concentración Sin Efecto Adverso Observado
NOAEL Nivel Sin Efecto Adverso Observado
NOEC Concentración Sin Efecto Observado
OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT Persistente, Bioacumulativo y Tóxico
PNEC Concentración Sin Efecto Previsto
REACH Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas, Reglamento (CE) n.º 1272/2008
Reglamento RID sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID) - Ficha de datos de seguridad (FDS)
Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
vPvB Muy persistente y muy bioacumulativo

Fuentes de datos: Esta ficha de datos de seguridad se basa en las características de los componentes/aditivos, según la información proporcionada por los proveedores originales.

Recomendación de formación profesional:
Proporcione la formación adecuada a los profesionales en el uso de equipos de protección individual (EPI), basándose en la información contenida en esta ficha de datos de seguridad.

Otra información: No utilice el producto para fines no indicados por el fabricante.

NOTA:
En lo que respecta a la atención médica de emergencia, solo lo que el personal designado considere apropiado será válido.

La información proporcionada se basa en nuestro mejor conocimiento.

*** Esta ficha de datos de seguridad anula y sustituye todas las ediciones anteriores.